GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA y MIGRACIÓN

ORDENA EMITTR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 190534

Nº Interno: 7939096

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
O SEGURIDAD PUBLICA
O SECTION EXTRANJERIA Y MIGRACION

SANTIAGO, 24 de Julio de 2017

16 AGO 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TORALMENTE TRAMITADO PRESENTE: a) que, por TORALMENTE TRAMITADO PRESENTE T Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Deepak, JAIKRISHEN SAMTANI RUN: 14.617.271-7, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 164.678; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era natural de India, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad China Popular; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría Cont Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Deepak, JAIKRISHEN SAMTANI en favor de don Deepak, JAIKRISHEN SAMTANI RUN: 14.617.271-7, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad China Popular.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVN/EAB/PLG [130] 24/

着いかはGO SANDOVAL DUCOING IEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION